

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN (10)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Reconexión o restablecimiento			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	10
Consiste en la habilitación del servicio de agua potable.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 135 párrafo siete del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por reconexión.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando haya sido suspendido el servicio por la falta de pago.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS:	DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NUMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Último recibo de pago por derecho de agua.	Si	1	Artículo 135 párrafo siete del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Recibo de pago por reconexión o restablecimiento del servicio.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Último recibo de pago por derecho de agua.	Si	1	Artículo 135 párrafo siete del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Recibo de pago por reconexión o restablecimiento del servicio.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Último recibo de pago por derecho de agua.	Si	1	Artículo 135 párrafo siete del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Recibo de pago por reconexión o restablecimiento del servicio.	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.		
COSTO:	Variable	Fundamento Jurídico Artículo 135 párrafo siete del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas recaudadoras del Organismo		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En el entendido de no dar respuesta en el plazo estipulado en la presente cédula se dará la afirmativa ficta.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoleya de Juárez, México.	Dirección de Comercialización		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Marck Oblio Rivera Aguilar.		
DOMICILIO:	CALLE: Priv. Juan Escutia	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; Agencias foráneas: sábados de 10:00 a 14:00 horas; y Agencia "Rancho San Juan": domingo 10:00 a 14:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	725105065			opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica			No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por reconexión de agua en terracería?				
RESPUESTA:	El costo por reconexión de agua en terracería es de \$755.65				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por reconexión de agua en asfalto?				
RESPUESTA:	El costo por reconexión de agua en asfalto es de \$1,385.35				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo por reconexión de agua en concreto?				
RESPUESTA:	El costo por reconexión de agua en concreto es de \$ 2015.06				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Conexión de toma de agua y drenaje					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Marck Oblio Rivera Aguilar NOMBRE COMPLETO		 CSR. Ángel Tapia Cruz NOMBRE COMPLETO		11/11/2024	

22

